

FRANCISCO DE VITORIA

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS "FRANCISCO DE VITORIA" • Nº 60 • Enero de 2018 • Primera Época •

Editorial

SE ACABÓ LA TREGUA



Corren malos tiempos para la estabilidad democrática. Las recientes elecciones en Cataluña no han hecho sino confirmar la ruptura política y, sobre todo, social, que asola esa parte del territorio nacional. Las distintas ideologías han pasado a un segundo plano, reduciéndose todo a la dicotomía "independentistas vs. constitucionalistas". Unas elecciones en las que el número uno de la segunda lista más votada se encuentra evadido de la Justicia en Bruselas o en las que el número uno de la tercera lista más votada está en la cárcel, evidencian que algo no funciona correctamente. Y es cierto: las decisiones judiciales no debieran influir tanto en la posibilidad de formar gobierno. Es la "judicialización de la política". Acostumbrados como estamos ya a la "politicización de la Justicia", lo cierto es que la mezcla de lo político con lo judicial nunca ha maridado bien. En este entorno hostil e inestable, los jueces hemos demostrado ser leales con el Estado de Derecho, resistir las presiones externas –especialmente nuestros compañeros destinados en Cataluña–, y cumplir con nuestra obligación, pese a la escasez de medios e, incluso, contra los obstáculos que los otros poderes o parte de ellos nos ponen en el camino. Los jueces hemos "dado la talla", hemos "tirado" de la democracia, hemos salvaguardado la Constitución, algo a lo que nos comprometimos cuando tomamos posesión de nuestro primer destino. ¿Y ahora qué? Nuestro sentido de la responsabilidad y nuestra lealtad institucional nos han llevado a respetar, cuando España más nos necesitaba, a los otros poderes del Estado, los cuales, pese a haber sido el Poder Judicial quien ha parado el ataque soberanista, al final se han visto obligados a adoptar decisiones difíciles. Nos hemos guardado nuestras legítimas reivindicaciones, aquellas que presentamos públicamente en el mes de junio y que contaron con el apoyo masivo de jueces y magistrados reunidos en Juntas de jueces a lo largo y ancho del país. Hemos sabido estar en nuestro sitio. Nuestra actitud de prudencia y nuestra respuesta firme ante el daño infligido al Estado nos han cargado de razones –aún más– para mirar a los ojos a los otros poderes del Estado y exigirles lo que nos corresponde. No pedimos en estos momentos mejoras, ni prebendas, ni que se nos reconozca la importante labor que hacemos. Eso lo haremos más adelante (que estén seguros de ello), como ya han hecho otros colectivos igualmente decisivos en la crisis política que atravesamos. No. Nosotros pedimos que se nos dé lo que nos corresponde, que se nos devuelva lo que nos quitaron bajo la excusa de una crisis económica que para los jueces ha devenido eterna. Pedimos de una vez por todas que se dignifique al Poder Judicial y que se le considere un poder del Estado al mismo nivel que los otros dos, puesto que, hasta ahora, se le ha considerado un poder de segunda categoría. En estas estamos, preparando la cacareada "Mesa de Retribuciones", de la que esperamos obtener certezas en un sentido u otro para poder tomar decisiones serias y meditadas. Y pedimos también que, para evitar que se extiendan sombras de duda sobre la independencia judicial, para evitar el cóctel venenoso entre Justicia y Política, se reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial en el sentido de convertir al Consejo General del Poder Judicial en un verdadero órgano de gobierno de sus jueces, que vele por ellos, les defienda de los ataques externos, establezca unas cargas de trabajo razonables y elija a los cargos de libre designación de manera transparente y conforme a criterios de mérito y capacidad, sin sombra de nepotismos ni "colegueos". Y, para ello, es imprescindible que se nos permita elegir a los vocales de procedencia judicial. Sólo así el Poder Judicial estará limpio de cualquier duda de parcialidad. Pudiera parecer esta una de "esas" reclamaciones corporativistas de los jueces, pero el informe GRECO hecho público a primeros de este estrenado 2018, después de afirmar que "no hay duda alguna de la alta calidad del sistema judicial y el Ministerio Fiscal en España", insistió en que "las autoridades políticas no deben estar involucradas en ninguna etapa del proceso de selección". No lo decimos nosotros, una simple asociación de jueces. No lo dicen los miles de jueces españoles que apoyan esta propuesta. Lo dice el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa. Para cumplir con las recomendaciones que, año tras año nos hacen desde esa alta institución, y, en definitiva, para llegar a esta Tierra Prometida de la Judicatura, es necesario que todos los partidos políticos se impliquen. El principal partido de la oposición no puede seguir apuntando con el dedo al partido del Gobierno. En sus manos (también) está conseguir la mayoría parlamentaria suficiente para reformar la Ley. Señorías, el oficio se demuestra trabajando. Esto es una cuestión de voluntad política. Dejen de marearnos. Dejen de eludir responsabilidades. Tómense en serio su país y hagan posible que la democracia sea de absoluta calidad, con una separación de poderes verdadera y unos jueces que puedan impartir justicia con cargas de trabajo razonables, medios materiales adecuados y remuneración suficiente para garantizar su independencia. Les recordamos que las cuatro Asociaciones Judiciales tenemos el mandato de miles de jueces y magistrados de España que están dispuestos a luchar por lo que les pertenece. Y la Asociación Francisco de Vitoria no piensa desoír esta reclamación. Tómenselo en serio.

PALABRAS DE BIENVENIDA

Querida familia Vitorina. Queridos Compañeros. Dos años después, el Comité elegido en Alicante, ha vuelto a confiar en el que ahora os escribe, para representar, como Portavoz, a esta Asociación cada vez mayor en número e importancia cualitativa. Yo, como no puede ser de otra manera, me enorgullezco de ello y ofreceré mi trabajo, mi tiempo, mis aportaciones y lo que sea necesario en beneficio de la Carrera Judicial. Faltaba más. Sin embargo, ese esfuerzo se mitigará y será llevadero, pues he de asegurar que el nuevo Comité elegido y sus competentes integrantes están demostrando ya, tal capacidad de trabajo, apoyo, ideas y sincronía, que auguro otra época esperanzadora, ilusionante y práctica. No sería justo si desde aquí y, por otra parte, no hiciera alusión a Eva Atarés, la compañera más votada y también a quienes no han resultado elegidos que, asimismo y sin la menor duda, lo habrían hecho de manera fabulosa y, por supuesto, a mis compañeros del anterior Comité, a quienes agradezco una vez más sus enseñanzas y serenos consejos. Sus desvelos y prestaciones encomiables por los demás de manera siempre altruista y en época nada fácil. Sé que es aburrido hablar de lo mismo. De promesas. De proyectos que no culminan. Sé que parece demagógico aludir a la mejora de nuestras condiciones. A lo que consideramos retribuciones justas, a Independencia en Mayúsculas y sin cortapisas, a inexistencia de discriminaciones evidentes entre quienes llevamos más tiempo y aquellos que han ingresado no hace tanto. A un desempeño digno de nuestra función, en definitiva. ¡Somos importantes para el Estado! No hay que dudarlo. Sé que puede parecer de "charlatán" asegurar que todo va a ir mejor. Que se nos hará más caso como poder. Sé que cuando las cosas no llegan, las promesas se quiebran. Sé que es aburrido dirigir palabras al viento. Pues cuando se hacen al Representante se lo toman como algo personal. Adelante. Lo sé. Pero también sé, que, si no se intenta, no se mueven los cimientos. Si no se cree en lo que se hace, se aposenta el conformismo, la abulia, la apatía. Si no se lucha, se perpetúan los males atávicos y los parásitos que despreciamos. En estos últimos tiempos y aunque parezca exiguo lo alcanzado, parafraseando al controvertido Dylan, las cosas y los propios tiempos están cambiando. Es más, seguro que lo seguirán haciendo para mejor, siempre que vayamos unidos en lo esencial. ¡Seguro!. Es sólo cuestión de tiempo. Si así no fuese, tenemos legitimación por parte de la mayoría de la Carrera para iniciar las medidas que se estimen oportunas, por duras que puedan parecer. Serenos, pero firmes. Convencidos. ¡Adelante!!



El nuevo Comité, con el apoyo real de cuantos más Asociados mejor, tiene previsto numerosas actuaciones, retos distintos que servirán sin dudar para mejorar nuestro exterior y nuestra actividad interna. Adelante.

Por lo demás, no tengamos miedo a discrepar. Somos más de ochocientas almas y es lógico que surjan controversias. Eso está bien. La crítica constructiva, la positiva, engrandece y mejora. Sin embargo, arrinconemos ideas externas destructivas. No nos dejemos engañar por fuegos de colores verdes que llegan desde otras latitudes. No caigamos en ese error. Aquí todos somos lo mismo. Ni más ni menos.

Retornemos a los Clásicos. Heráclito en un arrebato de claridad defendía que todo cambia, aunque la forma esencial permanezca. "Pantarei". Así es. Las Sociedades, las Instituciones, los Estados. Ahí seguirán. Las personas pasamos. A los entes los hacen grandes los individuos que los van constituyendo en sus diversas épocas. Seamos generosos. Aportemos a nuestra Asociación lo mejor de cada uno. Al fin y al cabo, cada cual, pasaremos y se nos olvidará. Es así y debe ser así. Pero mientras que pertenezcamos a un conjunto, a un proyecto, a una idea tan fabulosa, como es la que nuestra Asociación defiende, demos lo mejor de cada cual. Que las Generaciones venideras se sientan orgullosos como nosotros lo hemos estado y como lo estamos de pertenecer a una idea colectiva que procura la Justicia, la Independencia y la Igualdad con mayúscula. Una Asociación que tiene valores indestructibles e intemporales. Una Asociación de personas, una familia maravillosa, denominada "Francisco de Vitoria"

Adelante...

Raimundo Prado Bernabéu. Portavoz Nacional. AJFV

SUMARIO

Página 2

- RESUMEN DE LA XXXII ASAMBLEA GENERAL AJFV 2017 EN ALICANTE
Gustavo Andrés Martín Martín
- MIEDO A LA ENFERMEDAD
José Ricardo García Pérez

Página 3

- LA DIVISIÓN DE PODERES Y EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Carlos Granados
- EL JURAMENTO
Javier Albar García
- TRAZANDO EL RUMBO
Javier Albar García

Página 4

- DE LA (DES)LEALTAD
Andrés Carrillo de las Heras
- CONSTRUCTORES DE IGUALDAD
María Tardón Olmos

Página 5

- DE OCKHAM, EL DE LA NAVAJA, A UN TAL ERIC A. BLAIR
José Luis Alonso Saura
- ESCRITO DE RECTIFICACIÓN POR EL POEMA "DE MONJAS A DIPUTADAS" APARECIDO EN ESTA REVISTA EN EL NÚMERO 59 DE OCTUBRE DE 2017
Comité de Coordinación Nacional

Página 6

- LA JAULA DORADA (CAPÍTULO CUARTO)
Laura Peña Lozano
- TELEJUEZ: EL SECRETO ESTÁ EN LA TASA
Luis Cáceres Ruiz

Página 7

- 2018. SEGUIREMOS VENCENDO TÓPICOS
Luis Pastor Eixarch

Página 8

- JUICIO AL CINE. UN BAÑO DE REALIDAD
Jesús Carlos Galán
- EL SILOGISMO
Francisco Salto

SE PRESENTA EL NUEVO COMITÉ DE COORDINACIÓN NACIONAL DE LA AJFV

PORTAVOZ NACIONAL:

Raimundo Prado Bernabéu

TESORERO:

Carlos Viader Castro

SECRETARIO:

Jorge Riestra Sierra

MIEMBROS:

Javier Albar García

Eva Atarés García

Rosa María Freire Pérez

José Pérez Gómez

Natalia Velilla Antolín

Antonio Viejo Llorente





RESUMEN DE LA XXXII ASAMBLEA GENERAL AJFV 2017 EN ALICANTE

Queridos compañeros, En líneas generales, la Asamblea ha servido para poner de manifiesto que la asociación no para de crecer y que cuenta ya con 828 asociados. Somos optimistas y creemos que podemos llegar a los 1000 asociados en los próximos 2 años.

La nueva web diseñada por elraro.com está dando sus frutos, así como el trabajo de *community manager* que la empresa nos ofrece. Para que os hagáis una idea, mientras que el coste de todos los servicios en materia de gestión de página web y redes ronda los 4.000€ anuales, la nueva página ha supuesto un incremento de 13.000 visitas en los 3 años anteriores a 200.000 en 7 meses desde la creación de la nueva web. Muy pronto, además, entrará en funcionamiento la intranet, con la que la conexión entre asociados y Comité Nacional será más directa.

Se debatió igualmente la cuestión de la especialización civil y penal que el CGPJ, habilitado ya por Ley, procederá a desarrollar reglamentariamente en breve. Como se os envió el documento de trabajo que ha elaborado el compañero Jaime Anta, me remito al mismo. Lo más importante, creo, es recordar que el CGPJ tiene habilitación legal para el desarrollo reglamentario de una especialización que está prevista en la LOPJ y que la posición de AJFV es clara en lo tocante al rechazo de cualquier especialización que pase por una segunda oposición. Para una mayor concreción, os remito a las conclusiones que sobre la materia fueron aprobadas y que han sido remitidas por el Comité Nacional y colgadas en nuestra web.

Se ha decidido además la creación de la Comisión de Igualdad. Éramos la única asociación que no contaba con ella. Todas las sensibilidades tienen que ser escuchadas en este aspecto y nosotros también estamos en posición de sumar en el ámbito de la igualdad.

Finalmente, nuestros compañeros de la sección madrileña propusieron abrir nuevamente la posibilidad de presentar candidatos al parlamento para su elección como vocales del CGPJ. La cuestión suscitó un fuerte debate porque, no olvidemos, el sistema de elección de vocales es un elemento totémico para las asociaciones y también para muchos compañeros, así como simpatizantes. Al final, y tras 2 horas en las que hasta el sistema de votación fue debatido (fieles al más puro espíritu vitorino!), terminó triunfando la posibilidad de volver a presentar candidatos. Los argumentos a favor de esta posición fueron los siguientes:

1. Presentarse no significa que legitimemos ni aceptemos el sistema. AJFV ha sido contundente en el rechazo sistemático de cualquier sistema de elección de vocales que no suponga la elección por y entre jueces y magistrados, única interpretación que se acomoda fielmente al texto y espíritu de nuestra Constitución.

2. No hay que confundir la postura de AJFV en relación con el sistema de elección con el hecho de que hace 4 años se decidiera no participar en las elecciones. Hace 4 años se decidió no participar en las elecciones en protesta por la gestión de Gallardón y su ruptura unilateral del pacto de caballeros alcanzado con las asociaciones en lo tocante al sistema de elección de vocales. Gallardón ya no está en el gobierno. El CN decidió hace 4 años suspender la participación, pero no que no nos volveríamos a presentar.

3. Hay un salto cualitativo entre luchar desde fuera y luchar teniendo voz, pero sobre todo oídos en el CGPJ. En todo caso, ya formamos parte del sistema. Tenemos presidentes de Audiencias Provinciales, de Tribunales Superiores de Justicia, etc. Nadie nos asegura que AJFV tendrá vocales, pero no podemos rechazar de inicio esa posibilidad.

Finalmente, Alicante 2017 será recordado como la asamblea en que Raimundo Prado le echó una monumental bronca a Carlos Lesmes por la falta de implicación real del CGPJ durante todos estos años en relación con las verdaderas necesidades de los jueces. En la página web podréis encontrar el discurso íntegro. Carlos Lesmes asumió el envite y reconoció que ya se ha acostumbrado a que Francisco de Vitoria le reciba con severas críticas.

Hemos vivido, como siempre, grandes momentos de hermanamiento y momentos de gran emotividad.

En el terreno de jubilaciones, reconocíamos merecidamente a dos

enormes juristas, grandes personas e insignes vitorinos: Juan Saavedra Ruíz y Carlos Granados Pérez. Qué decir de quienes estuvieron en el germen de la creación de la asociación y han sido y siempre serán un referente para todos y cada uno de nosotros. Dos gigantes en esto de la magistratura a los que les toca colgar las togas. Dudo que vayan a descansar demasiado durante la jubilación, pero que disfruten y no se olviden demasiado de nosotros, vitorinos en ejercicio con camino todavía por recorrer. En fin, Francisco de Vitoria siempre será Juan Saavedra y Carlos Granados, y decir Juan Saavedra y Carlos Granados siempre será decir Francisco de Vitoria mientras nos mantengamos en el inquebrantable espíritu que les animó a su fundación y que vertebra hoy nuestro ADN.

Merecido reconocimiento ha de hacerse a nuestra compañera Eva Atarés, que obtuvo el mayor número de votos de la historia de Francisco de Vitoria en las elecciones al Comité Nacional (385 votos). Sin embargo, madre de dos hijos y residente en Barcelona, decidió por responsabilidad declinar el puesto de Portavoz y cedérselo a Raimundo Prado, quien había obtenido 10 votos menos que ella. No olvidemos que a Eva le ha tocado vivir como Portavoz territorial la crisis catalana, crisis que le ha obligado a exponerse mediáticamente en unas circunstancias históricas terribles en las que a los jueces catalanes se les obligó a elegir entre el juramento de fidelidad a la Constitución que habían realizado y ser traidores a la vista de amigos, vecinos y, en algunos casos, incluso familiares. Eva ha sido un referente para la carrera y para nuestra asociación, recibiendo una verdadera ovación de todos los presentes.

Jesús Barrientos, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, recibió de manos de Eva Atarés el premio a la independencia judicial que la AJFV otorgó este año a todos los jueces y juezas de Cataluña por su compromiso inquebrantable con la Constitución como último bastión del Estado. En pie el auditorio, Ministro de Justicia presente, la ovación no fue solo para Jesús sino todos y cada uno de los 800 jueces con servicio efectivo en la Comunidad Autónoma.

Poco más, el Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo, mantuvo la línea del ejecutivo en la que se considera que han mejorado nuestras condiciones de trabajo porque han introducido la contestación escrita en el juicio verbal y sin plantearse siquiera que los jueces y las juezas españolas tengan problemas específicos. Por supuesto, ni hablar de incremento de remuneraciones. Nada nuevo bajo el sol. Tampoco cabe esperar nada en este sentido. Evidentemente, cualquier mejora nos la tendremos que ganar.

Tras las elecciones a miembros del Comité Nacional, se presentaban a la reelección Raimundo Prado Bernabéu y José Pérez Gómez, quienes han mantenido sus puestos en el mismo. Les acompañarán los próximos dos años Eva Atarés García, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia 57 de Barcelona, Natalia Velilla Antolín, Juez de Adscripción Territorial de Madrid, Antonio Viejo Llorente, juez decano de los Juzgados de Madrid, Javier Albar García, juez de lo Contencioso-Administrativo 2 de Zaragoza, Rosa María Freire Pérez, Magistrada del Juzgado de Instrucción 32 de Madrid, Jorge Riestra Sierra, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 4 de Santa Cruz de Tenerife, como secretario y Carlos Viader Castro, juez del Juzgado de lo Penal 1 de Melilla, como tesorero. Un comité muy potente que aúna experiencia y juventud.

No quiero terminar sin agradecer a Alfonso Álvarez-Buylla Naharro, Jaime Francisco Anta González, Ana Esmeralda Casado Portilla, Ignacio De Torres Guajardo, Eduardo López Causapé, Hugo Novales Bilbao y Marcelino Sexmero Iglesias su trabajo durante estos últimos años. Su labor ha sido simplemente impagable.

Mi opinión personal es que el asociacionismo judicial está empezando a sentirse fuerte. AJFV ha evolucionado mucho en los últimos años y ya no nos valen las buenas palabras, la buena voluntad que no termina de concretarse. Facta non verba, ha recordado Raimundo Prado. Poco más que añadir. Durante el último año hemos demostrado nuestro alto sentido de Estado. Es hora de que nuestra posición, como verdadero bastión del Estado de Derecho, garante de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, empiece a ser sustancialmente reconocido.

Gustavo Andrés Martín Martín, Magistrado de San Clemente

MIEDO A LA ENFERMEDAD

Todo el mundo diría que es un sentimiento colectivo compartido, y no hace falta militar en el epicureísmo para darse cuenta de que el goce está en otras cosas, y que ponerse enfermo es mala historia, especialmente cuando la enfermedad está mal vista, no responde a los cánones de servir a toda ultranza cuan gladiadores del servicio público de la justicia. El miedo a la enfermedad atenaza las conciencias de sentimientos de culpabilidad, de no estar a la altura del resto de los mortales, que campean por la vida y por la justicia plétóricos de omnipotencia, como sabedores de ser los elegidos a grandes tribunos por el sanedrín de los mandamases. Hay que aceptar el destino: cada uno es depositario de su mismidad, que es el devenir de su historia: todos tenemos una historia llena de querer y de contrariedades, que rellenan un envoltorio llamado a resistir contra viento y marea, pero, mira por dónde, que no siempre pintan bastos y te tocó. Ahora empieza una nueva reconstrucción tanto física, pero, también, mental, se necesita una nueva metamorfosis para mantener el tipo y hasta la esperanza; pues, aunque sea un tópico, uno se aferra a la vida y al amor como el amante se aferra al lecho de su amada-epicúreo puro-, y la vida continúa mientras se mantengan las ilusiones y las frustraciones en un nivel de equilibrio aceptable para el yo mismo. Te necesitas a ti, pero también necesitas la complicidad de tu gente, necesitas ser comprendido por tu mundo laboral, por esa entidad de la justicia a la que siempre vienes sirviendo, necesitas que empaticen con tu nueva realidad, pues, al fin y a la postre, el cariño y el aliento son andaderas que te permiten reiniciar el camino. El miedo a la enfermedad en el colectivo judicial, que es el que más conozco, es muy duro, pues no basta solo con el buenismo y con un decir "lo siento", pues se requiere políticas activas de prevención de riesgos laborales y la determinación, espero que más pronto que tarde, de cargas laborales compatibles con una salud integral del colectivo judicial, que permita conciliar la vida laboral no solo con tu vida familiar, sino con tu propia vida; que no vayas dejando por el camino retazos de salud como el inmigrante que pretende llegar a la tierra prometida. Son muchas las llamadas, desde hace años, desde el asociacionismo judicial y otras plataformas reivindicativas para mejorar las condiciones de trabajo del colectivo judicial, y no acaban fructificando en logros tangibles. Sí, es cierto, hay una gran sensibilidad en la mayoría del colectivo judicial en pedir cambios tanto gubernativos como organizativos que permitan llegar a una situación de dignidad para todo el colectivo de la carrera judicial que nos iguale a nuestros pares del resto de Europa, pero los frutos se están haciendo esperar en demasía, y el tiempo apremia para no dejar a nadie descolgado. La independencia judicial y la dignidad de la justicia ha de arrojarse a todo el colectivo sano o con plepas. Justicia y solidaridad van de la mano, pues ambas son el anverso y el reverso de la naturaleza humana. Yo quiero creer que el servicio público de la justicia está lleno de seres humanos. He visto a algun@s a lo largo de mi vida, quizás haya más, no me resisto a seguir en la búsqueda de esa especie tan valiosa antes que entre en extinción. En la intranet se cuentan historias de tomar conciencia de la realidad, de que el camino requiere unión y compromiso, de que nada permanece inmutable si la mayoría quiere cambios en pro de una mejor justicia y de un mayor reconocimiento de la dignidad de la carrera judicial como persona y como profesional, ejercientes de un poder del Estado; y yo que me congratulo con ello, pues, en esta querida revista, lo he venido diciendo desde hace muchos años —no creo en el adanismo tan populista hoy día—, sólo la unión hace la fuerza para el cambio; cuando los fuertes y los débiles se unen y se reconocen, cuan valiosos ambos, surge una nueva realidad histórica que impulsa los cambios en la justicia en beneficio de todos. Y retomo a mis inicios. Se tiene miedo a la enfermedad cuando se ve a tu alrededor, dentro de tu mundo laboral, que algunos, con tan cinismo como impudicia, piensan en una suerte de asueto retribuido; lo que hay que aguantar para seguir perteneciendo a la especie del "homo sapiens" y no caer en el compañerismo neandertal. Algún desahogo debe tener uno para que, a corazón abierto, cuente su experiencia y, como en las buenas obras de teatro, pida clemencia al público en su juzgamiento.

**José Ricardo García Pérez
Magistrado de Benidorm**



LA DIVISIÓN DE PODERES Y EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

La Constitución Española no proclama expresamente el principio de división de poderes si bien se infiere al declararse en su artículo 1º que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho y asimismo se deduce del resto de su articulado. La Constitución utiliza distintos términos al referirse a los diferentes poderes. Así al judicial, en la rúbrica del Título VI, lo designa como poder, utiliza el término función cuando hace referencia al ejecutivo (art. 97 CE) y emplea potestad para referirse al legislativo (art. 66 CE).

En esa división de poderes, la separación de ningún modo es absoluta, muy al contrario, todos los órganos constitucionales mencionados desempeñan un muy significado papel en ese complicado mecanismo de relojería que, utilizando la plástica imagen de John Adams, representa un Estado libre. Complicado mecanismo de relojería cuyo correcto funcionamiento exige un delicado y preciso ajuste de sus muelles, frenos y contrapesos. Ninguna de las instituciones del Estado se configura como algo aislado, a espaldas del resto de los órganos; la mutua relación y cooperación, basada en el respeto a las respectivas competencias, resulta necesaria para el sano desarrollo del sistema.

El poder judicial contribuye al mantenimiento del principio de división de poderes al fundamentarse en la independencia que no solo se proyecta con respecto a otros órganos constitucionales sino también con relación a los propios órganos judiciales y de gobierno del poder judicial.

Los jueces son independientes del poder político, pero no lo son de la ley ni de los derechos y valores constitucionales. En esa independencia están sujetos al ordenamiento jurídico.

En el Título VI, bajo la rúbrica del poder judicial, se hace referencia al Ministerio Fiscal. Y el artículo 124 menciona entre sus funciones esenciales velar por la independencia de los tribunales. Y concluye ese artículo señalando que el fiscal general del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.

La Ley provisional sobre organización del Poder Judicial de 1870 atribuía al Ministerio Fiscal la representación del Gobierno en sus relaciones con el poder judicial, representación gubernamental que se mantuvo en el estatuto orgánico del Ministerio Fiscal de 1926, hasta que la Ley Orgánica del Estado de 1967 sustituyó la palabra “representación” por la de “comunicación”, convirtiéndose así en el órgano de comunicación entre el Gobierno y los tribunales de justicia, manteniéndose en ambos supuestos la dependencia del ejecutivo, como fue bien expresivo el reglamento del Ministerio Fiscal de 1969 en cuyo artículo 86 se disponía que el Ministerio de Justicia podrá dirigir al fiscal del Tribunal Supremo (nombre con el que se conocía al actual fiscal general del Estado) orden escrita o verbal, añadiendo que el Fiscal cumplirá dichas órdenes.

En la reciente evolución del Ministerio Fiscal el momento crucial se sitúa en el año 1978, cuando se aprueba la Constitución y, posteriormente, en 1981, cuando se promulga el estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.

Es precisamente el nuevo modelo institucional diseñado por la Constitución el que permite afirmar, con rotundidad, que se ha producido una clara transformación en las relaciones entre el poder ejecutivo y el Ministerio Fiscal.

La concepción del Ministerio Fiscal anterior a la Constitución implicaba, como se ha dejado expresado, una evidente subordinación al Gobierno incompatible con el nuevo modelo constitucional de Ministerio público, con las innovadoras funciones que ahora se le atribuyen previstas en el artículo 124.2 de la Constitución en el que se proclama que “el Ministerio Fiscal ejerce sus funciones por medio de órganos propios conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad”.

Referencia obligada, en esta reflexión sobre las relaciones con el Gobierno, es la que plantea el estatus del fiscal general del Estado.

No basta con que la Constitución proclame el principio de imparcialidad como criterio rector de toda intervención del Fiscal. Y digo más, no es suficiente tampoco con que efectivamente el fiscal actúe siempre con imparcialidad. Es necesario algo más para fortalecer el sistema: la más plena credibilidad social. Es necesario que el Ministerio Fiscal sea percibido por el cuerpo social como un órgano totalmente imparcial.

La Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modificó la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, señala, en su exposición de motivos, que uno de los

objetivos que se pretende alcanzar es dotar al Ministerio Fiscal de una mayor autonomía en el desempeño de sus funciones. Para ello, se modifica el régimen de nombramiento y cese del fiscal general del Estado, estableciendo nuevas garantías adicionales en su regulación, y así, el candidato propuesto por el Gobierno, tras la preceptiva audiencia del Consejo General del Poder Judicial, deberá someterse a una comparecencia ante una Comisión del Congreso de los Diputados antes de ser nombrado por el Rey. Al tiempo, se introducen causas objetivas de cese y se dispone que el mandato del Fiscal General del Estado tendrá una duración de cuatro años.

Lo que es indudable es que el Gobierno es consciente de que su propuesta, atendiendo a la legislación vigente, no va a encontrar control efectivo alguno, tanto en la audiencia del Consejo General del Poder Judicial como en la comparecencia ante una Comisión del Congreso, y que, en definitiva, constituyen meros trámites en cuanto no pueden impedir que sea nombrado fiscal el que libremente ha sido propuesto por el Gobierno.

Eso en modo alguno cuestiona el prestigio, la competencia y la autonomía del actual Fiscal General del Estado como de los que le han precedido.

El mandato constitucional no se vería violentado si esa proposición del Gobierno tuviera mayor desarrollo legislativo y se dispusiera que fuese refrendada por el Parlamento. Ello situaría al fiscal en una posición de mayor equilibrio institucional y mejoraría sensiblemente su credibilidad social.

Pudiera pensarse en los siguientes desarrollos:

Que el Gobierno proponga varios candidatos, pudiera ser una terna, y se procediese como se dispone en los artículos 204 y siguientes del reglamento del Congreso para la designación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, sometiéndose a votación y siendo nombrado el que obtenga más votos de los miembros del Congreso.

También pudiera utilizarse el procedimiento previsto para el nombramiento del Defensor del Pueblo, con la diferencia de que la propuesta, respetando lo que se ordena en la Constitución, partiese del Gobierno. El candidato a Defensor del Pueblo es propuesto en las Cortes Generales por una Comisión Mixta Congreso-Senado y tras esta proposición se convoca al pleno del Congreso para que proceda a su elección. Será designado quien obtenga una votación favorable de las tres quintas partes de los miembros del Congreso y posteriormente sea ratificado por esta misma mayoría del Senado.

Se trata, en definitiva, de encontrar procedimientos que refuercen sino la imparcialidad sí la no menos importante apariencia de imparcialidad para una mejor credibilidad social.

Carlos Granados. Magistrado emérito del Tribunal Supremo y ex-Fiscal General del Estado



TRAZANDO EL RUMBO

Los miembros del Comité Nacional llevamos menos de dos meses nombrados, y, muy ilusionados, creo que podemos afirmar, modestamente, que ya hemos empezado a trazar en la carta de navegación el rumbo de la nave, que nos ha correspondido pilotar en los próximos dos años.

Alguna cuestión, como la creación de la Comisión de Igualdad, era decisión anterior, y la hemos tomado como un deber inexcusable y perentorio, estando ya constituida, y habiendo habido además, debo decirlo, muchos y buenos candidatos. El problema ha sido escogerlos.

Uno de nuestros principales objetivos es abrir la Asociación a la participación de los asociados. Tenemos muchas cabezas, cada vez más, y además muy buenas, que queremos aprovechar. No hay que esperar a que alguien salga portavoz territorial o miembro del CN para descubrir su potencialidad. Al mismo tiempo, las exigencias son cada vez mayores, pues la vida profesional se va haciendo más compleja, se abren frentes nuevos cada día y la demanda de rapidez en las respuestas es mayor. Creemos que un modo de aunar ambas cuestiones es creando las Comisiones Jurisdiccionales, que se suman a la de Igualdad. En la práctica, cada vez que surge la necesidad —cuando hay que informar sobre una nueva ley, por ejemplo— se acude a los buenos oficios, mejor voluntad y sentido del sacrificio de algunos asociados, que se ofrecen a redactar informes o a dar su dictamen al CN en materias específicas. Pero eso tiene sus problemas: son siempre los mismos los que reciben la petición de ayuda, se hace desarticuladamente y se deja a la buena voluntad y a las relaciones que con tal o cual “experto” pueda tener un miembro del Comité.

Por ello, queremos organizar y dar estabilidad, a la par que repartir esfuerzos y buscar nuevos talentos. En definitiva, queremos institucionalizar esas colaboraciones más o menos esforzadas, y a menudo suplicadas. De ahí que hayamos constituido las comisiones jurisdiccionales de las siguientes materias: Penal; Civil; Contencioso; Social; Orgánico y Defensa del Asociado; Constitucional y Derecho Europeo. Queremos que sean bastante abiertas. Además de proporcionarnos los asesoramientos y ayudas necesarias, queremos que sean cantera para portavoces territoriales, miembros del Comité, etc., pues a veces puede dar un poco de pereza o de “yuyu” el meterse en estas cosas, y se puede empezar por este tipo de comisiones, que, aunque son técnicas, permiten conocer a los demás compañeros, el funcionamiento interno de la asociación, etc., además de ir perdiendo esa vergüenza que a veces nos atenaza. Cualquiera de los miembros de FV está capacitado para participar en las mismas, y por eso nos gustaría una gran concurrencia de peticiones.

También hemos acordado crear el Comité de Expertos. Al contrario que las Comisiones, no tiene que descubrir nuevos talentos, sino aprovechar los sobradamente conocidos, sirviendo al mismo tiempo de órgano consultivo en cuestiones asociativas, de “mantenedor” de las esencias vitorinas en una Asociación en fase de crecimiento y renovación de personas —haciendo de puente intergeneracional— y de prolongación de la colaboración de quienes conocen perfectamente su funcionamiento y tienen aún para aportar muchas ideas, conocimientos, relaciones. Incluso yo propongo que se le dé un papel cuasi judicial, como órgano que resuelva las posibles impugnaciones contra acuerdos de la asamblea, cuestión que no tenemos prevista.

También es intención nuestra potenciar las secciones territoriales y sus portavoces, por un lado, como canales fluidos entre los asociados y el CN, y por otro potenciando la formación, tapando también con ello un hueco que hasta ahora no hemos cubierto adecuadamente. Hay poca participación vitorina en la propuesta de cursos, seminarios, etc., y creemos que las Secciones, sobre todo las que tienen un tamaño importante, pueden hacer mucho, tanto en jornadas o cursos internos, para los asociados, como proponiendo cursos en los planes territoriales de formación del CGPJ.

La comunicación es otro ámbito al que le vamos a dedicar un esfuerzo especial. Hemos aprobado un protocolo de comunicación, a fin de unificar en lo posible las respuestas ante las situaciones que exijan oír nuestra voz, evitando contradicciones —por otro lado tan vitorinas— y determinando, entre otras cosas, a quién le corresponde intervenir según las circunstancias del caso, pues ni todo debe pasar por el CN, ni este puede quedar al margen de según qué cuestiones. Buscamos que la voz que se oiga sea coherente con el sentir y el espíritu vitorino y refleje realmente las opiniones de la Asociación.

Más ambiciosa, si cabe, es la internacionalización. En un mundo globalizado parece razonable que seamos capaces de contactar con asociaciones de otros países, comunicando experiencias, ideas, vivencias, situaciones estatutarias, etc. Además de buscar contactos con otras asociaciones —por lo que os invitamos a participar los contactos que tengáis en el extranjero, por medio de intercambios, cursos, etc.— vamos a traducir algunos artículos que consideremos interesantes al inglés, y os pedimos que los enviéis a quienes podáis conocer en otros países.

Queremos también proponer alguna reforma de los Estatutos o, mejor, un complemento de los mismos, cubriendo alguna laguna, como la falta de procedimiento de impugnación de los acuerdos de la Asamblea o de regulación de los casos de dimisión, fallecimiento o enfermedad de los miembros del CN.

Especialmente relevante puede ser la creación de una suerte de “Diputación Permanente”, que tome decisiones de especial importancia para la Asociación en los periodos entre asambleas, institucionalizando la forma de tomar esas decisiones, con consultas más o menos oficiales, más o menos oficiosas, a las Secciones Territoriales.

Por último, pero no lo último, vamos a luchar, como lo han hecho todos los Comités, y por ello no hay novedad, por la dignificación de la carrera, desde todos los puntos de vista: profesional, económico y de garantía de derechos individuales como el de la salud y la vida familiar.

**Javier Albar García
Magistrado de Zaragoza y miembro del Comité Nacional**



EL JURAMENTO

Sala de vistas de la Audiencia Provincial de, valga la redundancia, una ciudad de provincias. Juicio penal. Mañana larga. Tribunal cansado. Presidente de los de antes, conservador, católico, no sabemos si sentimental, solemne, serio, muy serio, y algo impaciente. Se dirige al testigo, hombre de pueblo algo gañán, y le suelta formulariamente, y comiéndose las palabras, dado lo avanzado de la hora, la retahíla con la que exige habitualmente el juramento:

— ¿Jura o promete decir la verdad sobre todo lo que diga ante este tribunal legalmente constituido?

Desorientado el testigo, al verse rodeado de hombres de negro riguroso y serio semblante, con el crucifijo en la mesa, y un tanto aturdido, no ha entendido nada.

— ¿Mande?

— Que si jura o promete decir la verdad sobre todo lo que diga ante este tribunal legalmente constituido.

Sigue confuso:

— ¿Cómo dice?

Que si jura o promete decir la verdad sobre todo lo que diga ante este tribunal legalmente constituido.

— Perdóname, pero no le entiendo.

Ya perdida la paciencia, el Presidente le espeta a gritos:

— ¡¡Que jure, por Dios, que jure!!!

El testigo traga saliva, aprieta la boina que lleva en las manos, mira en derredor buscando amparo, se fija en el crucifijo, haciendo un leve encogimiento de hombros con gesto explicativo, y suelta, con voz atronadora:

¡CAGÜEN DIOOOSS!!!

Javier Albar García. Magistrado de Zaragoza.

DE LA (DES)LEALTAD

Esta pasada Asamblea Nacional de Alicante ha dibujado, para mí y los que piensen como yo, un nubarrón inconcebible en ese cielo de Turner que representaba nuestra Asociación, aquella a la que pertenecemos por convicción y por vocación de servicio al ciudadano y, por ende, a un Poder Judicial, tantísimas veces, me temo, más presunto que real.

Los cielos de Turner son cielos imposibles, plenos de colores inexistentes al orto, al mediodía, al atardecer. William Turner pintó bóvedas celestes que muchos dijeron falsarias, como palabra de humano y (en este tema del que paso a ocuparme) programa electoral de cualquier partido político aspirante (dando voto a los jueces, para luego quitárselo ya en el poder). Pero nada era falaz: se podrá decir que poco tiene Indonesia que ver con la Inglaterra de Turner, partiendo de la capada visión de lo cercano y lo ajeno, mas la isla de Sumbawa siempre había callado su secreto, hasta que un maldito día de 1815 el Tambora provocó el mayor cataclismo volcánico en milenios. La destrucción y la tragedia a su alrededor fue total, y en ese momento el cielo se apagó, pues el planeta se llenó de 150 toneladas de partículas de polvo plutónico. No hubo estío ese año, ni a las faldas de la desolación, ni en Europa, y lo único bueno que salió de aquello fue de la mano de este enfermizo pintor, que puso en vereda a quienes creían que un hecho aislado en un continente olvidado (o una decisión sustrada en una asamblea aislada) les podía ser, sencillamente, irrelevante.

La pasada Asamblea Nacional de la AJFV, un nubarrón se instaló en el cuadro "The Lake", un nubarrón que no se puede digerir ni bajo el dolor de Indonesia y sus resultas en nuestro buen rollo celestial. Todo iba bien el viernes de cierre, como en el lienzo, todo era idílico a la hora del aperitivo, y se esperaban resultados de nuestras elecciones internas. Fuera del orden del día, escondida en unas inconcretas "propuestas de las secciones territoriales", la de Madrid nos descuajó proponiendo que la asociación participara en la próxima elección a Vocales del CGPJ (vestido como queráis, de modo directo o indirecto), bajo ese sistema de elección carente de toda transparencia, ajeno por completo a los jueces españoles y a su (ay, esa aspiración) un juez y un voto, a este sistema controlado por los partidos políticos al uso.

Sí, yo me refiero a eso que denigramos en nuestra Asociación de modo ontológico, como parte de la misma filosofía de una asociación apolítica, yo estoy hablando de esos CGPJs que aparecen días antes de existir realmente su nueva composición clavados en la prensa, Vocales inclui-

dos (con nombre y apellidos) antes de ser elegidos por el Parlamento (en realidad, por tal o cual partido político, con su correa de transmisión en tal o cual asociación judicial alineada, sin embustes, con una ideología determinada), con Presidente nominado y siempre acertado antes de ser elegido por los mismos Vocales, con el pecado original del nombramiento a cargo de las vitolas "conservador" o "progresista", con lo que ello conlleva de la "imagen" de la Justicia española y se transmite, en mísera cadena (tan injusta, tantas veces, con magníficos compañeros escogidos para altas responsabilidades), con los nombramientos de esos Vocales del CGPJ de muchos miembros de los órganos colegiados de nuestro país. Yo me refiero a eso que no aguantaría una recusación justa y fiel, como no la aguantaríamos nosotros, los de la trinchera, los no seleccionados salvo por oposición o por escalafón, si tuviéramos semejantes "amistades peligrosas" con una de las partes en el litigio.

Estas cosas se anuncian en el orden del día, compañeros. Si no se participó en la última elección a Vocales, ya se me explicará el porqué se hace en la presente; sé que otras veces esta Asociación ha participado en esa "arena" (no exenta de cieno) política, pero nunca lo ha hecho con el sistema presidencialista de un CGPJ con los déficits democráticos que ahora ha pergeñado la consabida reforma de la LOPJ. Si me decís, como hicisteis, que al sistema hay que domeñarlo desde dentro, os diré que no se debe participar en un sistema que niega el voto representativo a los jueces, que no tiene siquiera reglas limpias a la hora de poder "entrar dentro". Si me referís, como me indicasteis, que así obtendremos mejor "información" de lo que allí dentro se cuece, os diré que no hay mejor motivo para no participar en la elección de un organismo del que pensáis que la información no se puede obtener legalmente, sino por medio de conversaciones intrigantes en los pasillos. Y si me indicáis, como ocurrió, que este sistema es el designado por los representantes del Pueblo Soberano, os diré que así es, y que todos cumplimos las leyes, pero que somos soberanos para no estar de acuerdo con una ley profundamente injusta y para, siempre aplicándola, no hacer de ella nuestro *modus vivendi* personal.

En suma, compañeros, no niego legitimidad a la Asamblea cuando resolvió entrar a este juego político. Los que estábamos allí éramos soberanos (somos asamblearios, y no seré yo quien se oponga a que se vote nada, aunque Montesquieu se revuelva en su tumba), pero los miembros del Comité Nacional saben que lo acordado no aguanta una impugna-



ción: sobre todo, porque en función del orden del día (y de asuntos de este calado) los compañeros deciden si, portando el yugo de sus tareas jurisdiccionales, acudir o no a una Asamblea, y porque allí se contaron muchos votos delegados, y bien sabemos que lo que no se había delegado es decidir sobre extremos no anunciados. El acta de lo allí tratado es lo suficientemente ambigua para que, antes del fatídico mes de 2018, se evite que descargue la lluvia de este nubarrón, y tengamos que distinguirnos entre los leales (o desleales) a la decisión mayoritaria, entre los leales (o desleales) al espíritu de actuación realmente apolítica de nuestra Asociación y entre los leales (o desleales) a sí mismos, sin tener que atragantarse con sus propias anteriores palabras respecto de este sistema de elección.

Yo, compañeros, prefiero estar entre vuestros "desleales", y dejaros la "lealtad", y el acierto, a vosotros, los que votasteis a favor de lo que a mí me hace escribir hoy, sin pretender ofensa alguna. El nubarrón de momento es eso, pero en 2018 amenaza tormenta, y para nuestra asociación el lienzo podría pasar del plácido lago a "El Naufragio" (tan turneriano) de una no imprevista tempestad.

Andrés Carrillo de las Heras. Magistrado de Murcia.

CONSTRUCTORES DE IGUALDAD

En ocasiones, los jueces tendemos a creer que es en dar lo mejor de nosotros mismos, a la hora de impartir justicia, donde debe concretarse únicamente nuestro compromiso para mejorar la sociedad en la que vivimos.

No seré yo quien minimice el valor de nuestras resoluciones en la consecución de una sociedad más igualitaria. O en la lucha para tratar de erradicar lacras sociales como la violencia de género, o cualquier otra manifestación de desigualdad o de discriminación, sea del tipo que sea.

Pero me parece profundamente injusto que luego sean siempre "otros" quienes enarbolan la bandera de la igualdad. Y que, con mucha frecuencia, además, lo hagan exhibiendo un discurso radical, excluyente y hasta de cierta hostilidad para los que, con mayor o menor acierto, nos dedicamos a resolver de la mejor manera posible los conflictos que surgen en este ámbito.

Son tantos los esfuerzos y las decisiones que los jueces y las juezas estamos adoptando, que suponen avances importantes y decisivos en la consecución de mayores cotas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por ejemplo, que nadie, salvo que no tenga buenas intenciones, puede desconocer nuestro papel como constructores de igualdad.

Poner en valor nuestra función de garantes de la igualdad, como derecho fundamental y como valor supremo de nuestro ordenamiento jurídico, a través del ejercicio de la jurisdicción, quiere ser uno de los pilares de nuestra recién instaurada Comisión de Igualdad.

Es fundamental que seamos nosotros quienes nos expliquemos, directamente, ante esa opinión pública, a menudo desinformada interesadamente sobre nuestro trabajo... Cuáles son nuestros límites, con qué elementos contamos para tomar decisiones en medio de tantas incertezas... Sometidos a la crítica, cómo no, si somos un poder del Estado...pero que venga de una información veraz que, o la contamos nosotros, o alguien vendrá a contarla "a su manera".

Claro que no podemos ni queremos quedarnos ahí. El verdadero espíritu vitorino –en el que esta Comisión se inscribe, como no podía ser de otra manera no se limita a tratar de ser buenos jueces. Tenemos un arraigado compromiso social que ha estado y está siempre ligado a la voluntad de denunciar las injusticias que advertimos que de las leyes, o de su aplicación, se puedan estar generando.

Y tampoco vamos a olvidarnos de "nuestra casa". Hay tantas cosas por hacer para lograr que la participación, la representación, el acceso a cargos de gobierno, la formación, etc, sean realmente igualitarios y proporcionales al del número de hombres y mujeres que componemos la Carrera Judicial...

En este punto, siempre hay alguien que dice que no nos volvamos locos, que basta una estricta aplicación de la ley para llegar a conseguir, inexorablemente, esa igualdad real...Y yo podría estar de acuerdo, si no fuera por el amplísimo margen de discrecionalidad que existe en tantos supuestos de estricta aplicación de la ley, que generan discriminaciones clamorosas.

Y luego, que remover los obstáculos que impidan o dificulten que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas es también una obligación legal. De ámbito constitucional, además.

Lo que convierte para nosotros en una ineludible obligación exigir que se cumpla, y vigilar que se haga, y llevar, ante los órganos e instituciones que tengan que realizarlo, las propuestas que creamos resulten más eficaces y apropiadas para ello.

Sin discursos radicales, pero con toda la firmeza y la determinación necesarias. Y, sobre todo, sin posicionamientos excluyentes que tienden a "parcelar" la realidad para concentrar el foco sólo en una parte de ella, o que nos hagan caer en la tentación de que sólo algunos son los que pueden aportar verdaderas soluciones.

No va a ser ese nuestro planteamiento, desde luego. Es verdad que las manifestaciones de desigualdad que mejor conocemos son las que afectan a hombres y mujeres y los diferentes roles culturalmente atribuidos a unos y otras. Pero no por eso podemos dejar de implicarnos activamente ante cualquier otra posible manifestación de desigualdad de que tengamos noticia.

Y no tenemos ninguna duda de que construir una sociedad más igualitaria y, por ello más justa, es una tarea de todos: de hombres y de mujeres,

de jueces y juezas, de policías, de profesores/as, de quien quiera que sienta y pueda aportar su esfuerzo para lograrlo.

Con todos queremos colaborar, de todos queremos aprender. Con la idea de que seamos capaces de trasladar al Comité y, en última instancia, a nuestra Asociación, las experiencias y propuestas que nos lleven a ser, también en este ámbito, no meros ejecutores-autómatas de la ley, sino actores principales de una obra, aún desgraciadamente inacabada, y en la que desde Francisco de Vitoria queremos ayudar a escribir el fin.

María Tardón Olmos. Magistrada de Madrid.

La Comisión de Igualdad, creada en la Asamblea de Alicante, ha sido constituida con los siguientes miembros:

María Auxiliadora Díaz Velázquez, Magistrada de Las Palmas

María Tardón Olmos, Magistrada de Madrid

Alfonso Álvarez-Buylla Naharro, Magistrado de Bilbao

Carmen Gámiz Valencia, Magistrada de Madrid

Jorge Luis Fernández Vaquero, Magistrado de Jerez de la Frontera





DE OCKHAM, EL DE LA NAVAJA, A UN TAL ERIC A. BLAIR

Cómo expresarse es una pregunta cuya respuesta radica básicamente en el objetivo perseguido y el ámbito en que se opera, pues, por ejemplo, no es lo mismo la expresión del Derecho, como ciencia, que la decisión judicial como medio de resolver conflictos, donde los justiciables suelen ser legos. Sobre el tema en general se me ocurren algunas ideas, expuestas para provocar la reflexión y, desde luego, sin pretensión dogmática. Deseo empezar por Ockham que, partidario del uso de navaja, apostaba en el terreno de la filosofía por la economía o parsimonia, huyendo de la complejidad innecesaria. Mantenía que entre varias teorías con el mismo resultado debía optarse por la más simple, salvo que la pluralitas viniese impuesta por la naturaleza del asunto. Como jurista, me he planteado con frecuencia cómo se deberían redactar los escritos forenses y, verdaderamente, yo me decantaría por un estilo claro, lejos de la retórica de algunas resoluciones o documentos que nos conducen a una suerte de nebulosa, mareo incluido, donde reina la extensa longitud y el peso más que la virtud. ¿Cómo deleitarse en alguna pieza forense, producto masoquista, concebida en otra lengua, posiblemente mal escrita en un inicio, traducida torpemente y, finalmente, importada y vinculante en nuestra piel de toro? Solo pensar lo me duele, escuece y flagela. ¿Qué decir del razonamiento hipócrita, farisaico o insincero, donde se abusa del eufemismo? Muchas veces tenemos que inspirarnos en resoluciones, incluso de altos Tribunales, y, en ocasiones, podemos comprobar que sus razonamientos parecen imbuidos de una suerte de espíritu paternalista, basado en la prolijidad, en ir de arriba para abajo o de un lado para otro o al revés, llegar a los umbrales de la institución correspondiente, pontificar y, al final, la resolución del caso concreto, queda en nebulosa, oscurecida, por tanta hojarasca, longitud, paja y ramas. Valga, en mi opinión, como posible ejemplo, la sentencia del Tribunal de Luxemburgo sobre los interinos, donde el lenguaje y términos provocan ambigüedad, inseguridad jurídica y oscura confusión, hasta tal punto que se espera la aclaración de Europa (frase, está última, de El periódico de Catalunya, de 5-11-2017). ¿De verdad puede cualquier españolito de a pie leerla y entenderla?

¿Cabe el deleite literario cuando el espíritu zozobra? ¿Se debe sufrir con tal literatura? Pienso que la preocupación por el lenguaje y las formas de expresión son un clásico, pues, como medio de comunicación, comprende formas, contenidos sustanciales e infinidad de matices; yo diría que, en cada circunstancia, los medios oficiales y otros interesados operan ad hoc, ya para influir o manejar a los destinatarios o, simplemente, despistar. ¿Cómo no pensar en los eufemismos o en palabras bombásticas, que causan de golpe un efecto apabullante? ¿Cuántos portales, observatorios y agendas con ejes estratégicos hay? ¿Qué hay detrás de palabras-pavo real, con su cola en abanico, que luce por un lado y parece esconder algo por otro? ¿Triunfará el sesquipedalismo, con archisílabos o polisílabos? Lo que quiero significar es que muchas veces nos olvidamos de la sencillez para introducirnos en un lenguaje oscuro y, con frecuencia, problemático, lo que me lleva a ese tal Eric Blair, más conocido como George Orwell, que escribió un ensayo sobre la política y la lengua inglesa, en el que, sin que se trate de una traducción literal, se viene a recomendar, frente a la insinceridad del lenguaje: 1.-No utilizar metáfora o símil común o tópico. 2.-Preferir palabras cortas. 3.-Eliminar palabras innecesarias. 4.-Utilizar la voz activa. 5.-Emplear palabras cotidianas. 6.-Saltarse las reglas antes de decir una barbaridad. Me pregunto, ¿incluye también el arte de callar? La verdad es que, leyendo el ensayo de Orwell, me vino a la memoria la navaja de Ockham, pues parece hacerse una apuesta a favor de eludir la complejidad o pluralidad innecesaria, la pluralitas.

Aunque el ensayo se refiere a la política, considero que en el ámbito judicial se debe aspirar al buen uso del lenguaje, pues, en principio, se parte de lo verbalizado para llegar a la ejecución, es por ello que en toda resolución debería lucir una expresión clara y precisa, descargándola de todo lo que signifique un lastre, haciéndola de plomo, por lo que debería evitarse el irse por las ramas, que únicamente aporta pesadumbre y extensa longitud. Es preferible el silencio y el arte de callar al fárrago o al disparate.

Lo que cuenta no es el montón de palabras sino su coherencia y claridad, en relación con la cuestión litigiosa. No se trata de hacer una suerte de bla-bla-bla, sin rumbo ni sentido, inaccesible al justiciable, que tendrá suficientes motivos para limitarse a leer el fallo. Lo que importa es la claridad y la precisión, por lo que no conviene montar laberintos, donde se entra, por un lado, pero no se sabe por dónde se saldrá. No se puede prescindir de su vocación democrática, considerando su destino.

Lamentablemente, parece existir una corriente crítica que asimila una buena sentencia a su longitud. No aprecia la síntesis y prefiere la divagación. Es la ley del peso y la verborrea.

No obstante, ni la longitud ni la brevedad son valores categóricos, tienen un carácter relativo para apreciar una resolución, salvo que no se diga nada o se caiga en la charlatanería, en lo superfluo, en lo innecesario o fuera de lugar. En todo caso, los valores que deben prevalecer son la claridad y la precisión, de los que son buenos compañeros la economía de palabra o concisión y el uso de un lenguaje común, sin caer en el tópico.

Sin que pretenda ser dogmático, la palabra debe anudarse al objetivo que se pretende, desde la pura creatividad o ejercicio literario a lo propagandístico, pero lo cierto es que la palabra puede embaucar y alguno puede acabar encantadamente fascinado, seducido, rendido a sus pies. ¿Qué decir de las palabras de anestesia para comunicar malas noticias? ¿Cómo no valorar la dulce dulzura de la meliflua dulcedumbre en la palabra? El Quijote aconseja que se trate bien de palabra al que se tratará mal de obra.

Inevitablemente, tengo que pensar en Shakespeare, maestro de la palabra, cuando hace decir a Hamlet: “Palabras, palabras, palabras” o, cuando sugiere que, con palabras sencillas, se puede hacer una proposición honesta; sin embargo, insinúa que es peligroso hacer una propuesta deshonesta con palabras sencillas (pues, me pregunto, ¿colará?).

La palabra puede ser como cola de pavo-real -perdón por el símil-: una cortina, en forma de abanico. ¿Se pretende esconder algo o embellecer la nada? Lo que me parece indudable es que es bello ser caballero de -o con- la palabra. Recuerdo que un maestro nos decía que el estilo es el hombre -y la palabra influye decisivamente-.

José Luis Alonso Saura
Magistrado de Murcia



ESCRITO DE RECTIFICACIÓN POR EL POEMA “DE MONJAS A DIPUTADAS” APARECIDO EN ESTA REVISTA EN EL NÚMERO 59 DE OCTUBRE DE 2017

La Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV) expresa públicamente su rechazo al poema aparecido en la revista de noviembre de la Asociación, firmado por “El Guardabosques de Valsain” y titulado “De monjas a diputadas”. La revista es un foro de libertad de expresión de los asociados y no expresa el sentir de la Asociación, si bien, en este caso, nunca debió publicarse por ser objetivamente atentatorio contra la igualdad de género, por lo que asumimos un grave error de control previo en la edición que no volverá a repetirse.

La AJFV está formada por 828 jueces de toda condición, la mitad de ellos mujeres y muchos de ellos de edades inferiores a los 45 años. Nuestra Asociación se manifiesta y actúa de manera comprometida con los principios constitucionales, no somos correa de transmisión de ningún partido político o sindicato y defendemos la igualdad de todas las personas, con independencia de su sexo, raza, orientación sexual o cualquier otro elemento diferenciador. Dicha defensa ha llevado a la Asociación a la creación de una Comisión de Igualdad, que pretende potenciar la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007. Publicamos bimestralmente la revista de Violencia de Género, donde abordamos de manera extensa la lacra que azota nuestra sociedad y contra la que luchan decenas de compañeros asociados, destinados en juzgados de violencia sobre la mujer. Todo ello hace aún más incoherente el poema aparecido en la citada revista, puesto que expresa lo contrario de lo que, como Asociación, defendemos.

POR TODO LO ANTERIOR:

1.- Rechazamos el texto “De monjas a diputadas” firmado por “El Guardabosques de Valsain” aparecido en la Revista de noviembre de nuestra Asociación.

2.- Expresamos nuestra repulsa a cualquier expresión sexista y atentatoria contra la dignidad de las mujeres.

3.- Propugnamos la igualdad de todos ante la ley, como no puede ser de otra forma, pero también en la sociedad, en la política y en la vida pública, sin que los comentarios sexistas del artículo sean aceptables por esta Asociación.

4.- Lamentamos el daño que dicha publicación haya podido causar a quienes la hayan leído y, especialmente, pedimos perdón a D^a. Irene Montero y a D^a. Tania Sánchez, como legítimas representantes de sus electores y, sobre todo, como mujeres.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2017.

COMITÉ DE COORDINACIÓN NACIONAL

Santander
JUSTICIA

¿AÚN NO CONOCE SANTANDER JUSTICIA?

Un servicio exclusivo del Banco Santander para profesionales del mundo de la Justicia.
Descubra todas las ventajas.

Queremos ser tu banco

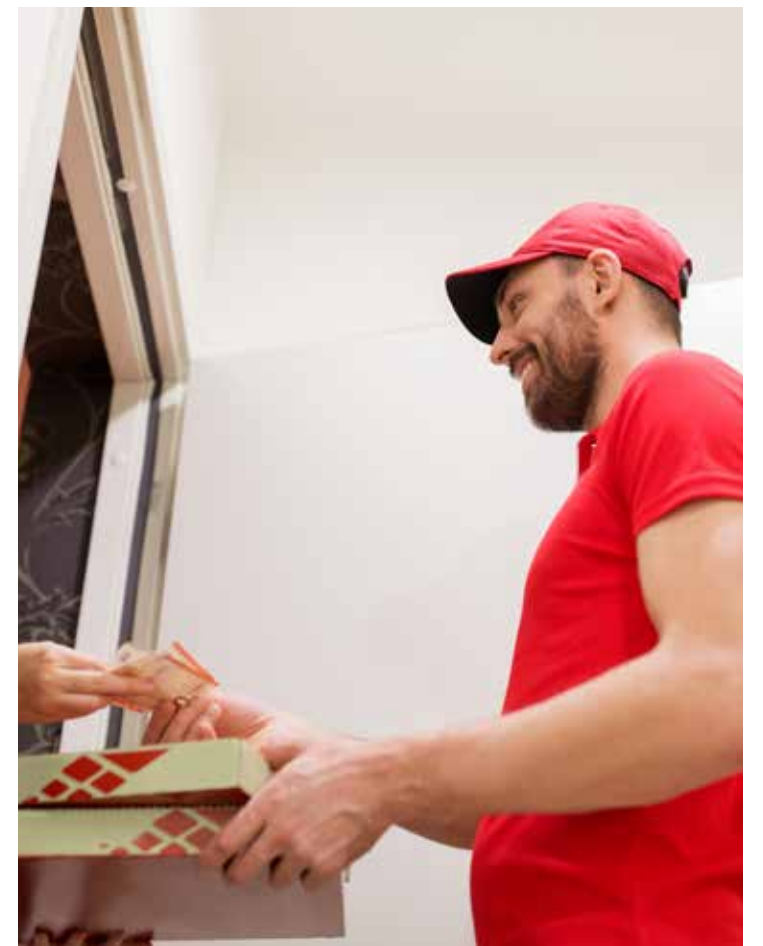
Santander un banco para tus ideas



TELEJUEZ: EL SECRETO ESTÁ EN LA TASA

TeleJuez, dígame
 -Quería una sentencia.
 -¿Con extra de penal?
 -Vale.
 -¿Quiere también algún auto?
 -No, mejor unas providencias para picar.
 -Ah, vale. Entonces una sentencia con extra de penal y unas providencias. Tenemos de oferta cinco diligencias de ordenación por el mismo precio si se lleva la sentencia extra de cuatro jurisdicciones.
 -Es que la de cuatro jurisdicciones es muy pesada. ¿Entra en el dos por uno?
 -Sí, claro.
 -Entonces la extra de penal y la de cuatro jurisdicciones.
 -¿Alguna cosa más?
 -¿Va a venir un repartidor normal o uno con manguitos?
 -¿Con manguitos? Ah..., se refiere a las puñetas. Si quiere le mandamos a uno puñetero. Son los más veteranos.
 -¿Viene solo un repartidor? Es que una vez vinieron tres con manguitos. Pero tardaron mucho. Es que eran muy mayores.
 -Si lo que quiere es rapidez, le mandamos a uno en prácticas. Llegan muy rápido. No van en moto, sino corriendo, porque ganan menos. Pero como son muy jóvenes llegan antes.
 -Muy bien, pues quedo a la espera.
 -Queda el pedido visto para sentencia.

Luis Cáceres Ruiz. Magistrado de Badajoz



LA JAULA DORADA (CAPÍTULO CUARTO)

Javier se levantó de la mesa en dirección a la cocina. La casa estaba fría y oscura, salvo el flexo de la mesa, las luces parpadeantes de las potentes CPU que le rodeaban y el brillo sordo de las pantallas que cubrían las paredes de su "centro de crisis", como lo denominaba con sorna. Le gustaba trabajar de noche, cuando calla el mundo y uno se siente aislado de todo, de todos. Hasta de los pensamientos propios y de la ética que una vez tuvo. Mientras el café llenaba por enésima vez la taza sonrió pensando que hace años su actividad podría haber sido calificada de gobernante. Al fin y al cabo, él y sólo él tenía la última palabra de la programación de miles de auxiliares que dirigían la vida de los seres humanos que habitan este extraño mundo. Cambiando unas pocas líneas de código en ciertos programas informáticos podía hacer que millones de pensionistas percibiesen sus prestaciones dos días después de lo habitual, permitiendo que el Estado pagador ganase importantes cantidades de dinero en intereses por conservar esos millones de euros en su haber sólo cuarenta y ocho horas más. Podía retrasar o adelantar operaciones quirúrgicas, o aumentar un céntimo el precio de los combustibles. La tristeza borró su mueca mientras volvía al zulo con su taza humeante. En realidad no era nada. Una sombra anónima que revoloteaba en el infierno ilimitado de Internet, haciendo y deshaciendo lo que le pedían. Muy lejos de allí, Yuri tecleaba frenéticamente en el tablero virtual de su computador; un monstruo de cables y destellos que ocupa al completo su minúsculo apartamento de Sebastopol. Nunca quiso marcharse de su hogar, ni siquiera cuando fue anexionado por la Rusia de Putin. Yuri, que sabía lo que se acercaba a través de sus colegas hackers, se posicionó desde el primer momento junto a las filas rusas. Como soldado virtual. Y así sigue, aunque sólo él sabe que lucha en el ejército de un país formado por un solo súbdito que al mismo tiempo es rey. El de él mismo. Y le va muy bien creando y destruyendo, unas veces por encargo y previo pago de ingentes sumas de dinero, y otras por propia voluntad. Su último encargo le surgió en una oscura y recóndita taberna del ciberespacio, en la que los más expertos piratas son contactados por clientes que pagan en moneda virtual vicios inconfesables. Allí se compran y venden remesas de niños para dedicarlos a la prostitución; órganos de seres sin nombre que penan en las calles de Kuala Lumpur para salvar vidas en California. O mujeres cuyo único fin es ser asesinadas ante la cámara de un chat privado. Pero este encargo era diferente. Y le gustaba. Infiltrarse en el sistema informático

de impartición de justicia de un Estado, la lejana España, le reconfortaba. Haría algo por alguien y no contra alguien. Por una vez.

En el lujoso dúplex que la Organización posee en el barrio de Belgravia, Londres, Ernesto bebe Perrier con limón mientras cuenta mentalmente los segundos. La sincronización es vital y le corresponde a él evitar imprevistos y corregir casos fortuitos. El virus que habita en lo más profundo de la mente cibernética del pc del sujeto llamado en clave JX le informa de sus avances y Yuri, por su parte, se encuentra preparado y al acecho. El pequeño microcosmos que forma España empezó a torcerse el día en que el Ministerio de Información sustituyó a los jueces, falibles sí, pero humanos, por el Sistema de Averiguación de la Verdad Material, infalible y sin sentimientos, que creaba sentencias en tiempo real. Idénticas. Perfectas. Pero manipulables por quienes tuviesen intereses en ello. Y aquel día en que Carlos, altivo y amargado, entró en la sala de vacío del club, la Justicia se vendió al mejor postor. Ernesto bajó la mirada a su dispositivo de muñeca y fijó sus ojos en los dígitos iluminados: las 16.22 horas. Pero su pensamiento estaba lejos, en aquella bacteria que se fugó de una multinacional farmacéutica y encontró refugio en los microorganismos que poblaban el río Tajo. Nadie sabía por qué, pero muchos empezaron a enfermar. Primero se oyeron toses aquí y allá, y algunos niños, los más pequeños, faltaron al colegio. Después dejó de escucharse el sonido del dominó en los centros de ancianos; todos sufrían fiebre en sus habitaciones. Y lo siguiente fue el pánico. Miles de noticias falsas corrieron como la pólvora por las redes sociales, todas interesadas y confundiendo a la población, que estaba tan prevenida frente a los bulos que ya no creía nada. Ni siquiera los avisos oficiales del Gobierno o las fuerzas de Seguridad. Así que cientos de miles enfermaron y miles murieron en lo que el mundo denominó la Gripe Española de 2031. Ernesto crispó el gesto al recordar a Teresa. También murió entonces, después de salvarle de su monótona soledad. La ira diabólica que a veces tomaba el control sobre él le dominó y golpeó furibundo el marco de la ventana. El dolor le atravesó como un rayo, y tal y como había llegado, la iró se marchó, dejándolo entumecido. Miró su mano maltrecha y hundió sus pupilas en Teresa, cuando vibró su dispositivo de muñeca. Empezaba la venganza. (Continuará en el siguiente y final capítulo)

Laura Peña Lozano. Magistrado de Vitigudino

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL Sanitas
 PARTE DE Bupa

Queremos cuidarte estando más cerca de ti
 Ahora, complemento de cobertura de EE.UU. de regalo para todos los mutualistas de MUGEJU.

902 500 742 • sanitas.es/mugeju



2018. SEGUIREMOS VENCIENTO TÓPICOS

Algo tiene la entrada de nuevo año que propicia repasar lo ocurrido y meditar renovadamente y hacia el futuro sobre diversas cuestiones que, aun recidivantes, siguen teniendo suma importancia. No me resisto a ello de cara al nuevo 2018, y esta especial publicación donde ahora escribo, y que tanto trabajo y esfuerzo nos cuesta mantener, me da la posibilidad de exponer dos ideas que me rondan hace algún tiempo. Una sobre la dudosa eficacia de la técnica seguida desde hace algunos años de que una las soluciones de la que se dice es defectuosa Administración de Justicia pasa por desapoderar a los titulares del Poder Judicial de competencias. Otra, muy vinculada a la anterior, sobre el calado real que ha podido tener en la opinión pública, y su reflejo en medios de comunicación, la constante erosión de la actuación judicial que se observa mantienen ciertos grupos o personas de no poca relevancia mediante el uso de un especial lenguaje pretendidamente jurídico, teñido de esnobismo en muchas ocasiones.

Sobre los intentos y logros de retirada de competencias al Poder Judicial han sido varias las vías seguidas. No es posible recogerlas todas exhaustivamente en ese breve artículo. Además de que cada una podría merecer, sin duda, un extenso estudio para intentar tratarla a fondo. Pero sólo su cita y una breve reflexión pienso que evocará en lo necesario algunas cavilaciones que creo los destinatarios de esta revista ya habrán tenido al respecto.

Por su persistencia en el tiempo, y también por su relevancia, debe ser citada en primer lugar la intención constante en los últimos años de atribuir la instrucción de las causas penales al Ministerio Fiscal, de intrínseca estructura jerarquizada.

Hemos asistido también a la puesta en marcha de una Oficina Judicial cuya dotación de medios (y modo de uso si nos descuidamos) pasa a ser competencia de los diversos organismos y sistemas de las distintas Comunidades Autónomas. Al igual que los funcionarios, antes judiciales, han pasado a pertenecer, en casi toda España, a las CCAA.

A la vez, esta Oficina Judicial cuenta ahora con una organización y jefatura que queda fuera de la directa intervención del juez, para pasar a ostentarla funcionario dependiente y subordinado del Ministerio de Justicia.

Se quiere asimismo reforzar y consolidar el arbitraje como medio para excluir la intervención judicial en la resolución de controversias.

Similar finalidad al refuerzo del arbitraje encierra también la especial atención a la mediación intrajudicial, pues viene en una parte muy esencial justificada en la exclusión de la decisión judicial o, al menos, en la

pretensión de su mediatización directa.

Mención aparte merecen la posibilidad de disolver matrimonios atribuida a agentes distintos de jueces y magistrados, o la absoluta supresión de competencias relacionadas con el Registro Civil, que siempre en tiempos recientes han sido propias de jueces y magistrados y que se trasladan ahora a organismos totalmente ajenos al Poder Judicial.

Renuncio ahora, bajo pretexto personal de la falta de espacio para escribirlo, a la profundización en el rendimiento práctico verdadero que con las medidas señaladas se ha podido obtener. Más aún me excuso de valorar en términos de eficiencia económica su bondad, pues no estoy capacitado para desentrañar tal cuestión. Me limito así a esbozar el más que dudoso buen resultado que realmente han tenido.

Poco podemos concluir en concreto sobre la intervención penal del Ministerio Fiscal, pues no se ha llegado a implantar. Parece, sin embargo, que las razones últimamente valoradas para detener la idea de atribuirle la instrucción serán difícilmente soslayables.

En lo que respecta al cambio de la Oficina Judicial la escasa descarga de trabajo que ha podido suponer para el titular del órgano judicial no ha sido realmente relevante, ya que en lo que es procesalmente sustancial poco o nada ha cambiado. Y en lo que se refiere a la gestión diaria, los jueces hemos demostrado que también sabemos ocupar nuestro tiempo en hacer funciones meramente administrativas o auxiliares, pues somos capaces desde transcribir personalmente nuestras decisiones hasta, si es necesario, comprobar si funciona el sistema digital de grabación de la vista que sustituye la dación de cuenta pasando, incluso, por llamar en el pasillo a quienes deben entrar a Sala.

Por lo que hace al arbitraje, presenta un rumbo incierto, casi a la deriva. La mediación intrajudicial está realmente en dique seco, pendiente de arreglo.

En cuanto al trasvase de competencias del Registro Civil, poco cabe decir. La constante prórroga del momento en que los jueces dejen de ser los encargados del Registro evidencia la inoportunidad de la reforma, aparte de poner claramente de manifiesto la complejidad e importancia que esta función implica, y la dificultad real de que sean otros quienes lo desempeñen.

No parece, por otro lado, que la opinión pública informada o los medios de comunicación se hagan eco de que las cuestiones indicadas hayan dado lugar a una mejora real de la Administración de Justicia. Y entro aquí en la segunda de las reflexiones que exponía al principio, la relativa a la

constante línea de minusvaloración de la acción judicial que en no pocos casos se articula mediante el taimado uso del lenguaje que utilizan ciertos grupos o personas.

Observamos que se suprime la denominación de Juzgados; que se acepta sin cortapisa alguna, e incluso se promociona, que se denomine Tribunal al que no lo es, como el meramente arbitral u otros de corte tal como los Tribunales de campeonatos de pesca, triatlón, o parecido; que se nombre a determinados juzgados como sujetos a otros que serán su “nodriza”; que se nos quiere integrar en esa masa confusa e indeterminada de los llamados operadores jurídicos; que a las sentencias las llaman dictámenes; que al jefe de la Oficina Jurisdiccional se le quita el apellido “judicial”; o que se tilda de Policía Judicial a la que no lo es.

Pues bien, si ya nos parecía dudoso que los desapoderamientos de competencia hubieran triunfado, menos aún creo que estos jeribeques lingüísticos hayan calado con relevancia en el sentir de la sociedad o de los medios.

Porque la ciudadanía que lee, oye o ve más allá del mero titular sabe qué es un Juzgado; qué es un Tribunal y qué no; que ningún Juzgado debe necesitar de nodriza; quién es operador jurídico y quién decisor; que dictamos al año un millón y medio de sentencias, que no dictámenes, entre solo cinco mil quinientas “personas-humanas”; que la Oficina está exclusivamente al servicio del dictado y ejecución de decisiones judiciales; o que el relevante término Policía Judicial es confusamente utilizado.

En fin, ni quitando competencias ni manejando el lenguaje se ha hecho mella importante en la consideración de quienes ostentan el Poder Judicial. Muestra de ello es que, últimamente, en señeros casos se ha demostrado la relevancia y prestigio social que se le reconoce. Para empezar, los medios hablan de nosotros casi ya tanto como del fútbol. Y no sólo para lacerar a víctimas y “presuntos” culpables exponiendo lo más triste y miserable de la condición humana que rezuma o hacen rezumar en cada caso. Porque también hablan de quienes toman las decisiones. Valga como ejemplo la exposición de titulares recientes de prensa escrita (el audio y el vídeo no caben en este artículo): “El triunfo del Estado de derecho y la justicia”, “La injusticia de desconfiar de la Justicia”, “Un gran triunfo de la justicia y la constancia”, “Me alegra comprobar que hay jueces en España”, “Solo la justicia puede delimitar con precisión las culpas en el caso (X)”, “Ha llegado la hora de la Justicia en (X)”.

Además, esta percepción positiva no solo está fuera. También entre nosotros existe satisfacción, aunque por motivos que nunca he llegado a comprender nos guste camuflarlo. Sirva como ejemplo la sincera y emocionante ovación cerrada de más de quince minutos de reloj que recibió nuestro compañero Jesús, siempre amigo de quien tiene el placer de conocerle, y Presidente de Tribunal Superior de Justicia, cuando en la última Asamblea de AJFV recogió el Premio a la Independencia Judicial para transmitirlo a nuestros colegas con destino en su territorio.

En definitiva, y concluyo, la extracción de competencias hasta ahora propias del titular del Poder Judicial no parece que haya supuesto en la práctica una auténtica mejora de nuestro sistema judicial. Por el contrario, más bien parece que la sociedad reclama que asumamos más, pues ha calado la sensación de ser, hoy por hoy, el Poder del Estado próximo al ciudadano, menos puesto en tela de juicio, y más ajeno a problemas de parcialidad, subjetividad, corrupción o similares.

La mejora real pasa, entiendo, y así lo ha sostenido nuestra Asociación reiteradamente (véase la hemeroteca de esta revista) por las siguientes y esenciales actuaciones: primero, por la multiplicación exponencial de órganos judiciales con dotación uniforme de medios iguales a todos; segundo, por el adecuado trato profesional, personal y económico a los jueces y magistrados como únicos y exclusivos titulares del Poder Judicial (incluyendo también a los maltratados jueces de reciente ingreso) que favorezca la independencia y deseo de pertenecer a la Carrera Judicial; tercero, por la correcta interrelación entre los gestores de cada Poder del Estado en la que cada uno cobre el protagonismo que merece y que legalmente le corresponde.

Desde AJFV seguiremos en ello. Con la eficacia posible. Con optimismo no triunfalista ni autocomplaciente. Y atentos a cualquier intento de menoscabo de la función que desarrollamos. Sin duda manteniendo lo que nos hace más fuertes, y que es la existencia de ideas, pareceres y opiniones distintas en nuestra asociación, como se refleja en nuestras reuniones y también en esta revista.

Luis Pastor Eixarch, Magistrado de Aragón.

**¿Quieres que no te coja el toro?
¡Hazte Vitorino!**



AJFV

Rellena el formulario que aparece en nuestra web en la pestaña “Asóciate” (<http://www.ajfv.es/asociate/>)

JUICIO AL CINE UN BAÑO DE REALIDAD

El género del documental judicial-criminal ha alcanzado en los últimos años un importante desarrollo gracias a su producción por los distintos canales digitales. A continuación se expondrán algunos que por su calidad y difusión merecen ser resaltados, si bien no podemos olvidar otros muchos que les sirvieron de precedente y de base para definir las características de los actuales: generalmente, hacer una detallada reconstrucción de un caso criminal, poner en cuestión la actuación y/o solución policial-judicial del mismo, efectuar paralelamente una crítica social y del sistema de Justicia y formular, incluso, una versión alternativa. Para conseguir la atención y complicidad del espectador, su implicación en lo que se narra y la continuidad de su interés, se utilizan los procedimientos y resortes del thriller cinematográfico, proporcionando productos sumamente entretenidos, absorbentes y adictivos. Entre los mejores antecedentes de los que vamos a citar a continuación destacan "The thin blue line" (1988, Errol Morris), que motivó la reapertura de un caso de asesinato de un policía de Dallas y la revisión de la condena a cadena perpetua de quien fue condenado por ello, poniendo de relieve las irregularidades de policía y fiscalía en su investigación; "Paradise Lost", auténtico documental-río (es una trilogía formada por tres documentales rodados en 1996, 2000 y 2011), sobre el que ya se ha escrito en estas páginas, en relación al asesinato de un niño por el que fueron acusados y condenados tres adolescentes, a los que se atribuyó actuar movidos por rituales satánicos; la misma historia fue contada en 2012 por Amy Berg en el documental "West of Memphis"; "Capturing the Friedmans" (2003), un caso de abusos sexuales de los que son acusados un profesor de informática y su hijo por los niños que eran alumnos del primero.

El director de este último documental, Andrew Jarecki, hizo años después, en 2015, la magnífica serie documental de seis episodios "The Jinx" (El gafe, HBO), ganador de un Premio Emmy, que retoma la historia que el mismo director había utilizado en su película "Todas las cosas buenas" (All the good things, 2010, con Ryan Gosling y Kirsten Dunst). La aparición de trozos del cadáver de una mujer lleva a su posterior identificación como la esposa de un conocido multimillonario de Nueva York, Robert Durst. Desde el principio las sospechas recaen sobre este personaje, a la vez repelente y fascinante, que también se ve involucrado en el asesinato de otras dos personas años después. Sin embargo, ninguna prueba permite incriminarle y él mantiene insistentemente su inocencia. Movido, sin duda, por la soberbia y el exceso de confianza, la visión de la película citada le lleva a ponerse en contacto con su director y a ofrecerse para una entrevista. "The Jinx" es esa entrevista y la recopilación de noticias, archivos y evidencias policiales, que sitúan al espectador como juez ante las pruebas que se le ofrecen; el juez que nunca intervino en el caso. Pero es algo más: un sorprendente e impactante final que ha hecho famoso a este documental.

No obstante, probablemente el que ha recibido mayor reconocimiento es "O.J.: Made in America", serie documental de la HBO compuesta por cinco capítulos que ganó el Oscar al mejor documental en la edición de estos premios del año 2016 y fue aclamado por la crítica norteamericana. Y con razón: se trata de una visión magistral de un caso criminal, de un personaje, de la sociedad en que se desarrolló su vida y los acontecimientos en que se vio implicado, de la profesión de abogado, del desarrollo de un juicio, de aquello en lo que, en algunos casos, es o trata de convertirse a la Justicia. Sus 450 minutos (90 por capítulo) transcurren como un suspiro. El espectador queda envuelto (y no se puede despegar de ella; al menos, eso ocurrió a quien escribe) por la historia narrada, la meticulosidad de su descripción, la tragedia de lo que no deja de aparecer

EL SILOGISMO

No siempre un silogismo nos lleva a una conclusión aceptable. Así, si como premisa mayor establecemos "el tren silba" y como premisa menor "Aristóteles silba", podríamos llegar a la conclusión de que "Aristóteles es un tren", y no, no, eso no parece correcto. Digo esto porque los escolásticos planteaban para construir su silogismo como premisa mayor "Dios existe", como verdad incuestionable, para derivar de ello su diversa línea de pensamiento mediante este método, hasta que Francis Bacon o Descartes, seguidores del racionalismo, quisieron llegar a la verdad, por la razón; y así por ejemplo Descartes empleó como verdad incuestionable su "cogito ergo sum", o lo que en cristiano es, "pienso luego existo"; razonaba que lo único que nadie podía negarle como verdad absoluta era que él es algo pensante, dudando de todo lo demás que no pudiera ser demostrado a partir de esa premisa mayor; incluso la existencia de Dios, a lo que concluyó afirmativamente, razonando de modo que aquí no conviene extenderse, dado a lo que voy.

Y a lo que voy es que hoy estamos en presencia, como antes y como siempre, aunque ahora es hasta aburrido tema candente, que "los políticos son unos corruptos", entonces si ponemos como premisa menor, "como Juan es político", concluiremos que "Juan es un corrupto". Pero esto así no puede ser aceptado por seres racionales que me parece somos. No, hay que emplear, al menos, un método racional antes de llegar a tan tremenda conclusión; es decir, y con Descartes, montar como premisa mayor una verdad incuestionable, o lo que es lo mismo, averiguar si la premisa "los políticos son corruptos" es verdad indubitada, de modo que nadie nunca pueda decirnos que existe un error en ella.

Para tal menester hay que hacer un gran trabajo empírico, de campo, para ver si podemos aceptar aquella afirmación como verdad universal. Empiezo a pensar, a recordar, y se me viene en mentes los casos AVE, ACUAMED, BANCA CATALANA, BANKIA, BÁRCENAS, CCM, FABRA, GUATEQUE, GUERRA, ITV, FILESA, MAREA, MILLET, PALAU, NASEIRO, PALMA ARENA, PÚNICA, bufffff, me canso. Hay más y más, pero cuidado, ¿podemos considerar científicamente que con todo esto es su-

como un caso de violencia de género: la vida de O.J. Simpson desde sus inicios y su triunfo en el futbol americano profesional, pasando por su posterior intervención en el cine y televisión, su fracasado matrimonio, con acusaciones de violencia doméstica, y, seguidamente, el asesinato de su exesposa y un amigo de esta; su estrambótica detención y el ulterior juicio, repleto de errores de la fiscalía y de una hábil estrategia de defensa (en la que intervinieron 19 abogados) que vinculó el procesamiento de Simpson con la cuestión racial, dando lugar a una importante movilización social y conflictos en las calles. No contaré el final de la historia por si alguien no la conoce. Tan solo diré que en octubre de 2017 O.J. Simpson salió de la cárcel y que en el mismo año que el documental, 2016, se estrenó una también multipremiada serie de ficción, "American Crime Story: the people vs O.J. Simpson", dotada de numerosas virtudes pero que palidece ante el altísimo nivel del primero.

Hay otras series documentales que merecen igual reconocimiento que las citadas, como "Making a murderer" (Netflix) pero razones de espacio obligan a dejarlas para otra ocasión. Basta citar, para terminar, la versión patria de la serie documental criminal: "Muerte en León" se ocupa del asesinato de la Presidenta de la Diputación de León, Isabel Carrasco. Y es que en España también hay malas personas. Más de una.

Jesús Carlos Galán. Magistrado de Burgos



ficiente para sentar la premisa mayor considerada? Estimo que no, pues bastaría un solo caso que destruyera la universalidad de la premisa para no poder concluir científicamente. Sigo meditando y, mira por donde, sale un político español en la Tele y al ser preguntado, reconozco, por un tema comprometido, contestó con la consabida prosapia, que nada tenía que ver con lo preguntado. Es como si pensara, tú pregunta lo que quieras que yo contestaré lo que me de la gana. Y entonces recordé que así responden todos los que recuerdo en similares casos, con total desprecio al periodista y al público en general, y me digo, a este no lo vuelvo a votar en mi vida. Y sigo pensando, pues en lo que nunca debemos ceder las personas es en la facultad de pensar por nosotros mismos, a pesar de que en el hombre se den tres planos: el animal, el emocional y el racional, pues este debe vencer (cosa que no noto mucho en Cataluña, por hablar de algo reciente). Y como sigo en busca de hallar el error en la premisa, sigo pensando, pero ya me he agotado y además no hay más espacio. Pero no importa, seguro que todo el mundo conoce casos y casos que echarían por tierra la dichosa premisa mayor, con lo cual el silogismo no valdrá.

Francisco Salto, Magistrado, Jubilado y jubiloso, por ahora.



EL BESTIARIO

EL PONEDOR, LA PONEDORA

El ponedor o ponedora es una especie de juez, a caballo entre los mutantes de X-Men y las aves de corral, que se destaca por poner sentencias como churros. En algunas regiones españolas, son precisamente conocidos como "los churreros", tanto por sus dotes prolíficas como por ser la causa de que sus compañeros de partido estén más quemados que el palo de un ídem.

El ponedor o ponedora es un espécimen solitario, que rehúye del contacto con la manada cuando esta se reúne en torno a un café mañanero. En raras ocasiones es avistado en el exterior. Faltos de vitamina D, pierden el pelo y la tersura facial y alimentan un tic en los dedos que les hace teclear el aire, incluso cuando meten las manos en los bolsillos o cuando llaman al ascensor. Su taquicardia constante solo se calma cuando el número de sentencias es superior en un 100% a las de sus homónimos.

Los ponedores o churreros, son apreciadísimos en el Marqués de la Ensenada, mimados por el servicio de inspección y puestos como ejemplo a sus congéneres cuando estos osan pedir lujos suntuarios como "una adecuada carga de trabajo" o "conciliación familiar". Por este motivo, los ponedores o ponedoras no son bien vistos por sus exhaustos compañeros, a quienes la sombra de la inspección les azuza con el fin de que, en lugar de dictar sentencias reflexivas que busquen dar respuesta razonada y motivada a los ciudadanos, "se dejen de monsergas" y emulen a esta élite gallinácea.

El juez gallináceo está de moda en el Consejo. Un Real Decreto ha consolidado el modelo avícola para dejar por los suelos la jurisdicción civil (o hipotecaria).

Natalia Velilla Antolín. Magistrada de Madrid



NOTICIAS FRANCISCO DE VITORIA

Edita: Asociación de Jueces y Magistrados "Francisco de Vitoria"

Comité de redacción:

Raimundo Prado Bernabéu
Javier Albar García
Natalia Velilla Antolín

La Asociación de Jueces y Magistrados "Francisco de Vitoria" no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores, asumiendo estos sus propias manifestaciones, que la Asociación respeta.

Depósito legal: M-16611-2008
Edición: 6.000 ejemplares

C/ Serrano, 40- 4ºDcha 28001 Madrid
Tel: 91 026 31 44
Fax: 91 435 40 52
ajfv@ajfv.es
www.facebook.com/magistradosindependientes
@JuecesAJFV